

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No.
211832

PERIODO
20212

FECHA
2021-06-09

IDENTIFICACIÓN: 1018416446
APELLIDOS: AVILA PIERNAGORDA
NOMBRES: JUAN ALBERTO
PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

CODIGO: 68191505
DIRECCIÓN: CRA 35 A NO 58 C 50 SUR
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 7163475

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MATRÍCULA	3,149,000		
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-02	2,921,800
VALOR A CANCELAR HASTA:		2021-07-30	3,236,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		0000-00-00	3,236,700

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28. REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, párrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, párrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No.
211832

PERIODO
20212

FECHA
2021-06-09

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992118321000027739(3900)0002921800(96)20210702

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992118321000027739(3900)0003236700(96)20210730

TERCER PAGO




(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992118321000027739(3900)0003236700(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.	CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
DAVIVIENDA - BOGOTÁ - OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL			EFFECTIVO	
	ESTUDIANTE	HASTA EL	2021-07-02	PAGUE	2,921,800
	JUAN ALBERTO AVILA PIERNAGORDA	HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	3,236,700
1018416446	INGENIERÍA DE SISTEMAS	HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	3,236,700

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -

	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Este formato tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) En el convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Colsubsidio otorga un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de (3,7) al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre pierde el beneficio del descuento y por lo tanto, debe pagar la matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplica a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante pierde el beneficio del descuento de manera definitiva.
- c.) El estudiante debe presentar semestralmente en la Coordinación de Atención Financiera al Estudiante, el documento que da lugar a la aplicación del beneficio del descuento, según lo establecido en el convenio correspondiente.
- d.) El descuento derivado por el convenio se otorga a los alumnos que van a pagar matrícula completa. No aplica para estudiantes que matriculen créditos adicionales, para aquellos que cursen media matrícula, matrícula mínima, opciones de grado e intersemestrales.
- e.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- f.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- g.) Indique el tipo de afiliación:
 1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado X _____
 3. Otros _____ (Escriba el parentesco) _____

Firmo en constancia el día 16 del mes de Junio del año 2021

Nombre: Juan Alberto Ariza Pernagorda

Firma: [Firma manuscrita]


No. de identificación: 1078416416

Código: 68191505



ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

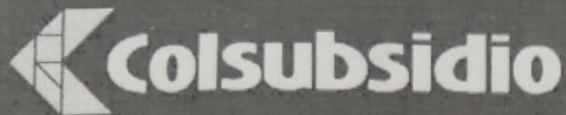
Fecha de trámite: _____

	Aplicación términos de descuentos	Código: PRO-GF-AF-07-FOR-01
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

Nombre del funcionario que tramito: _____

Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____



**LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO**

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **JUAN ALBERTO AVILA PIERNAGORDA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía No. 1018416446**, se encuentra afiliado(a) a esta caja de compensación familiar a través de la empresa **PC EXPRESS SOLUTION S.A.S.** con nit **9005105580** desde el día **01 de febrero de 2017**.

Para hacer uso de los servicios de la caja cuenta con categoría A.

JOSÉ BOCANEGRA GONZÁLEZ
Jefe Sección Afiliaciones
Departamento de Administración de Afiliados

Bogotá 15 de junio de 2021
JBG